

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 473

RETIRO; 4 de febrero de 2014
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de los Sres. Soc. Comercial Molinera Los Copihues, Rut Nº76.133.638-k;
- 2.- El Informe del Departamento de Obras de Fecha 06.01.2014;
- 3.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Nº 300 de 31/01/2014 de
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Industrial, Giro Molino de Harina, a los Sres. Soc. Comercial Molinera Los Copihues, Rut Nº76.133.638-k, domiciliada en José Faustino Sarmiento Nº 269, Copihue, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2).

-----/

WORD/DECRETO PATENTE
RLG/LCV/MQC/mqc.